INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	**SOLICITUD Y CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**	Código: GAF-F-06-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 12/04/2021

Restrepo, 14 de octubre de 2026.

OBJETO A CONTRATAR: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LO QUE SE REFIERE A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META.

No. DE PERSONAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS: Una persona natural.

OBLIGACIONES: Obligaciones que deberá cumplir el contratista en desarrollo de la actividad.

1. Apoyar la dirección general en la formulación y elaboración de los proyectos de inversión del IDTTM.
2. Apoyar a la dirección general en el seguimiento de la plataforma integrada de inversión pública PIIP.
3. Apoyar a la dirección general en el manejo de los aplicativos SIGEP II, SECOP II, EDL, entre otros.
4. Apoyar a la dirección general en la asistencia, elaboración, del libro de actas y proyección de acuerdos del consejo directivo del IDTTM.
5. Apoyar a la dirección general en las funciones de la secretaría técnica del comité departamental de seguridad vial y consejo territorial de seguridad vial.
6. Las demás que designe el supervisor del contrato y que se desarrollen en ocasión de sus actividades.
7. Presentar informes mensuales al supervisor.
8. Archivar los documentos de acuerdo con la ley general de gestión documental.
9. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social y entregar mensualmente la planilla de pago de seguridad social al supervisor.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución de este contrato.

PERFIL: PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

EDUCACIÓN: PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS.

HABILIDADES Y APTITUDES: PROFESIONAL, ÉTICO, COMPROMETIDO.

EXPERIENCIA: CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Director General

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Fabio René Poveda Gutiérrez	Subdirector General y financiero	

Restrepo 14 de octubre de 2026.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA

Que el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta, dentro de su planta de personal, no cuenta con el recurso humano, disponible y suficiente para las actividades de: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LO QUE SE REFIERE A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META**".

FABIO RENÉ POVEDA GUTIÉRREZ
Subdirector(a) Administrativo y Financiero

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Fabio René Poveda Gutiérrez	Subdirector General y financiero	